



Resolución Jefatural

N° 078-2022-ONP/JF

DESIGNA ESPECIALISTA DE CONTRATOS EN LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP)

Lima, 01 de abril de 2022

VISTOS:

El Memorando N° 685-2022-ONP/OAD, del 23 de marzo de 2022, de la Oficina de Administración; el Informe N° 0087-2022-ONP/ORH, del 31 de marzo de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe N° 237-2022-ONP/OAJ, del 01 de abril de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 035-2018-SERVIR/PE, emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), publicada en el diario oficial El Peruano el 5 de febrero de 2018, se formaliza la aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), actualizado por Resolución de Gerencia General N° 171-2021-ONP/GG, emitida por la Gerencia General de la ONP;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 043-2022-ONP/GG, del 25 de febrero de 2022, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos (MPP), Séptima Modificación, de la Oficina de Normalización Previsional, incluyendo al puesto de Especialista de Contratos, con código de puesto CA 01 04 132;

Que, mediante Informe N° 0087-2022-ONP/ORH, del 31 de marzo de 2022, la Oficina de Recursos Humanos informa que, de la verificación efectuada sobre el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, resulta viable la propuesta de designación en el puesto de Especialista de Contratos en la Oficina de Administración de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), de la señora Carmen Ruth Ibarcena Espinoza, conforme a la propuesta de la Oficina de Administración presentada mediante Memorando N° 685-2022-ONP/OAD, del 23 de marzo de 2022; quien cumple con el perfil requerido en el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) de la entidad y se encuentra presupuestado en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), con código del puesto CA 01 04 132, puesto determinado como servidor de confianza;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 171-2021-ONP/GG, del 22 de setiembre de 2021, se aprueba la actualización del Cuadro de Puestos de la Entidad

(CPE) de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), comprendiendo, entre sus anexos, el Anexo IV: Registro de Contratación Directa, Sección a: Registro de Servidores Civiles de Confianza;

Que, mediante el Informe N° 237-2022-ONP/OAJ, del 01 de abril de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable proceder con el trámite de la Resolución Jefatural para la designación conforme a la propuesta presentada;

Que, el artículo 79 Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, dispone que la designación de servidores de confianza se realiza mediante el acto administrativo que corresponda de acuerdo a ley o mediante el acto de administración contemplado en la Ley, según sea el caso, correspondiendo que dicha designación sea publicada en la página web de la entidad, mientras que el artículo 77 del mismo cuerpo legal establece el límite de puestos de servidores de confianza en una entidad, correspondiendo al titular de la entidad pública la determinación de la ubicación de los servidores de confianza;

Con los vistos del Director General de la Oficina de Recursos Humanos; del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, del Gerente General, y;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); y, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10, así como lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento General, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación de Especialista de Contratos en la Oficina de Administración

Desígnase a la señora Carmen Ruth Ibarcena Espinoza, como Especialista de Contratos en la Oficina de Administración de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), con código de puesto CA 01 04 132, a partir del 01 de abril de 2022.

Artículo 2. Notificación

Pónese en conocimiento la presente resolución a la señora Carmen Ruth Ibarcena Espinoza, así como a la Oficina de Recursos Humanos para su registro en el legajo personal respectivo.

Artículo 3. Encargo a la Oficina de Recursos Humanos

Dispónese que la Oficina de Recursos Humanos proceda a la actualización del Registro de Contratación Directa respecto a lo establecido en el artículo 1 de la presente Resolución.



Resolución Jefatural

Artículo 4. Publicación

Dispónese a la Oficina de Relaciones Institucionales la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.